

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1161.

SALTA, o1 de julio de 2016.

EXPEDIENTE Nº 10.165/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-241 — relacionada con la designación de la Ing. María Cecilia Nicolópulos - en el cargo regular de Auxiliar de Primera categoría con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación II" (2º Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de Sede Central — a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 179, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 01 de julio de 2016, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación será sostenida con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N^o 190/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de real toma de posesión de funciones de la Ing. MARÍA CECILIA NICOLÓPULOS - DNI Nº 27.700.519 - en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación II" (2º Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de Sede Central, el 01 de julio de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. CS Nº 661/88 y modificatorias, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, contemplado en la planta aprobada, Res. Cs Nº 190/15.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Nicolópulos, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana Facultad de Ciencias Naturales